

1.2.7 Teoría de la Constitución

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 						
FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO Sistema Escolarizado						
Denominación de la Asignatura:						
Teoría de la Constitución						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente	
	Obligatorio	8	2°	Ninguna	Derecho Constitucional	
Campo de Conocimiento		Modalidad			Tipo	
Derecho Constitucional		Curso			Teórica	
Horas/Semana		Total Horas por Semana	Horas/Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
4	0		64	0		
Objetivo General de la Asignatura						
Al terminar el curso, las y los alumno(as) valorarán las corrientes de pensamiento y postulados básicos que conforman la Teoría de la Constitución, cómo se clasifican las constituciones y cuáles son sus conceptos y principios fundamentales, en particular detallará las vertientes ideológicas y la evolución que ha dado sustento al Constitucionalismo Mexicano.						
Competencias Generales						
Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos, identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental, reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho, conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.						

Competencias Transversales

Razonamiento crítico, adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

El alumno aprenderá a promover, respetar, proteger, y garantizar, como ciudadano y Jurista, los Derechos Humanos, especialmente de los niños, niñas, y personas con capacidades diferentes.

Competencias Específicas

Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos de los sistemas jurídicos contemporáneos.

Capacidad para aplicar los principios jurídicos que distinguen las familias jurídicas.

Dominio de la terminología jurídica básica y comprensión de la génesis histórica de la mayor parte de los sistemas jurídicos.

Competencias jurídicas

Las y los alumnos(as) examinarán las instituciones jurídicas y los fenómenos políticos, sociales, económicos que contextualizaron distintos sistemas jurídicos que actualmente existen, desarrollando habilidades de investigación de gabinete y campo; y destreza en la identificación de la organización jurídico-política que integran a las familias jurídicas, reforzando la identidad nacional al tiempo de apreciar el fenómeno de la globalización en el mundo.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Concepto y ubicación del Derecho Constitucional
Unidad 2	Clasificación de las Constituciones

Unidad 3	Vertientes Ideológicas del Derecho Constitucional
Unidad 4	Poder Constituyente
Unidad 5	Supremacía Constitucional
Unidad 6	Reforma de la Constitución
Unidad 7	Derechos del Hombre, Derechos Humanos y sus Garantías en la Constitución
Unidad 8	La Federación como forma de Estado
Unidad 9	Formas de Gobierno
Unidad 10	Evolución del Derecho Constitucional Mexicano

Contenidos Temáticos				
Concepto y ubicación del Derecho Constitucional				
UNIDAD 1	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) identificarán el concepto y caracteres del Derecho Constitucional en opinión de los más importantes tratadistas de la materia, su ubicación y relación con las demás disciplinas jurídicas, así como las fuentes, elementos, objeto y fin, para la justa aplicación e interpretación del Derecho.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
1.1 Concepto y características del Derecho Constitucional (principales corrientes).	1.1.1 Carl Schmitt 1.1.2 Hans Kelsen 1.1.3 Karl Loewenstein 1.1.4 Herman Heller 1.1.5 García Pelayo 1.1.6 Ignacio Burgoa Orihuela 1.1.7 Felipe Tena Ramírez 1.1.8 Daniel Moreno Díaz 1.1.9 Pablo Biscaretti Di Ruma. 1.1.10 Linares Quintana 1.1.11 Mario de la Cueva 1.1.12 André Hauriou 1.1.13 Maurice Duverge	6	0	6
1.2 Relaciones del Derecho Constitucional con otras disciplinas jurídicas y sociales.				

1.3 Elementos del Derecho Constitucional.				
1.4 Objeto y fin del Derecho Constitucional.				
1.5 El Constitucionalismo como método de limitar el poder.				

UNIDAD 2	Clasificación de las Constituciones			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) contrastarán las diversas clasificaciones de las constituciones y las características particulares de cada tipo.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
2.1 Clasificación de las Constituciones según su Formación Jurídica.	2.1.1 Codificadas y dispersas	4	0	4
2.2 Según su Reformabilidad.	2.2.1 Rígidas y Flexibles			
2.3 Según su origen	2.3.1 Otorgadas 2.3.2 Impuestas 2.3.3 Pactadas 2.3.4 Por su voluntad de soberanía popular.			

UNIDAD 3	Vertientes Ideológicas del Derecho Constitucional			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) examinarán los orígenes del Constitucionalismo moderno y la aportación del Constitucionalismo social de México.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
3.1 Orígenes del Constitucionalismo Moderno.	3.1.1 La nobleza británica. Juan sin Tierra y la Carta Magna. 3.1.2 Prolegómenos; hechos y logros de la Revolución Francesa.	4	0	4

3.2 Estados Unidos de América.	3.2.1 Su independencia 3.2.2 Sus documentos jurídicos básicos.			
3.3 Constitucionalismo Social.	3.3.1 Aportación de México			

UNIDAD 4	Poder Constituyente			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) describirán los conceptos, importancia y fundamento del Poder Constituyente, confrontará las formas en que se manifiesta, para entender la personalidad del Estado.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
4.1 Concepto e importancia del Poder Constituyente.				
4.2 La Soberanía como componente del Poder Constituyente.	4.2.1 Tesis de Rosseau 4.2.2 Tesis de Sieyes			
4.3 La Asamblea Legislativa.	4.3.1 Integración 4.3.2 Funciones 4.3.3 Límites	4	0	4
4.4 Órganos o Poderes Constituidos y sus diferencias.	4.4.1 Asamblea Constituyente. 4.4.2 Órgano Legislativo Ordinario.			

UNIDAD 5	Supremacía Constitucional			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) reflexionarán la teoría de la pirámide jurídica de Kelsen y la supremacía Constitucional; examinará la posible contradicción entre leyes Constitucionales y tratados internacionales.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
5.1 Supremacía Constitucional y el origen jurídico estatal.				
5.2 Pirámide Kelseniana de Jerarquía Normativa.		4	0	4
5.3 Supremacía Constitucional en el Estado Federal.	5.3.1 Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y Tratados			

	5.3.2 Internacionales celebrados por el Estado Mexicano. Tratados Internacionales de la materia.			
5.4 Posible contradicción entre Leyes Constitucionales y Tratados.				
5.5 Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.				
5.6 Inviolabilidad Constitucional.				

UNIDAD 6		Reforma de la Constitución			
		Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) estimarán la importancia de la reformabilidad de la Constitución, las tesis que limitan o sostienen su total procedencia, ahondará los tipos de sistemas de reforma, destacando el de la Constitución Mexicana.			
Temas	Subtemas	Horas			De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
		Teóricas	Prácticas		
6.1 Poder revisor de la Constitución.					
6.2 Alcance de la revisión Constitucional.	6.2.1 Tesis que limitan la reformabilidad de la Constitución.				
	6.2.2 Tesis que sostienen la reformabilidad ilimitada de la Constitución.				
6.3 Diversos sistemas de reformabilidad Constitucional.	6.3.1 Procedimiento de reforma Constitucional en los Estados Unidos de América.	8	0	8	
	6.3.2 Procedimiento de reforma Constitucional en Cuba.				
	6.3.3 Procedimiento de reforma Constitucional en China.				
	6.3.4 Reforma Constitucional en México.				
	6.3.5 Referéndum				

UNIDAD 7	Derechos del Hombre, Derechos Humanos y sus Garantías en la Constitución			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) esquematizarán el concepto, naturaleza y proceso histórico del hombre, reconocerá las Garantías Sociales en la Constitución y la protección jurisdiccional de los Derechos del Hombre.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
7.1 Contexto mundial	7.1.1 Aporte de Inglaterra en la Carta Magna. 7.1.2 Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. 7.1.3 Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948.	4	0	4
7.2 Terminología y adopción en las Constituciones de México.				
7.3 Terminología y adopción de las Constituciones en México.				
7.4 Garantías Sociales de la Constitución.				
7.5 Derechos colectivos con tendencia Constitucional contemporáneo.				
7.6 Generaciones de los Derechos Humanos.	7.6.1 Primera generación 7.6.2 Segunda generación 7.6.3 Tercera generación 7.6.4 Protección al medio ambiente.			

UNIDAD 8	La Federación como forma de Estado			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) validarán las formas de Estado, su organización política, naturaleza jurídica y el surgimiento del Federalismo en Estados Unidos de América su adopción y características distintivas en México.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los

				alumno(as)
8.1 Concepto y clasificación de formas de Estado.				
8.2 Estados unitarios o centralistas.				
8.3 Estados compuestos	8.3.1 Concepto e importancia 8.3.2 Uniones reales y personales. 8.3.3 Confederación			
8.4 Federalismo	8.4.1 Surgimiento del Federalismo en Estados Unidos de América. 8.4.2 Adopción y características del Federalismo en México.			
8.5 La distribución de facultades entre la Federación y los estados.	8.5.1 Sistema Canadiense y de Estados Unidos de América. 8.5.2 Facultades implícitas y explícitas. 8.5.3 Facultades concurrentes y coincidentes.	8	0	8
8.6 Naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión.				
8.7 Naturaleza jurídica, origen y finalidad de la Ciudad de México.				
8.8 La garantía federal				

UNIDAD 9	Formas de Gobierno			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) se plantearán las formas de Gobierno, examinará sus modalidades para identificar la forma en que un grupo consigue llegar al poder.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
9.1 Concepto de Formas de Gobierno.				
9.2 Monarquía	9.2.1 Absoluta 9.2.2 Constitucional	8	0	8
9.3 República	9.3.1 El pensamiento de Bodín.			

9.4 Democracia	9.4.1 Democracia como elemento fundamental del Estado Mexicano.			
9.5 Modalidad de la Democracia.	9.5.1 Instituciones de la democracia directa. 9.5.2 Democracia representativa. 9.5.3 Democracia directa y semidirecta.			
9.6 Democracia en el Constitucionalismo Mexicano.	9.6.1 Elección como requisito fundamental para la designación de gobernantes. 9.6.2 Modalidades de la elección. 9.6.3 Sistemas de representación política.			
9.7 Forma de gobierno y la Democracia en la Constitución de 1917.				
9.8 Democracia semidirecta.	9.8.1 Plebiscito 9.8.2 Referéndum 9.8.3 Iniciativa ciudadana 9.8.4 Consulta popular 9.8.5 Candidatura independiente. 9.8.6 Revocación de mandato.			

UNIDAD 10		Evolución del Derecho Constitucional Mexicano		
		Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) se plantearán las Leyes fundamentales que han regido en México, su aportación al orden jurídico nacional para precisar los momentos históricos en la búsqueda de un modelo propio de país.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
10.1 Organización del México Independiente.		14	0	14
10.2 Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en la Nueva España.				

10.3 Constitución de Apatzingán de 1814 y sus decisiones político-jurídicas fundamentales.				
10.4 Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba de 1821 y sus ideas fundamentales.				
10.5 Constitución Federal de 1824 y las ideas fundamentales de los constituyentes.				
10.6 Leyes Constitucionales de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843.				
10.7 El liberalismo y la Constitución de 1857.				
10.8 Leyes de Reforma, su trascendencia e influencia en el régimen jurídico mexicano.				
10.9 Reformas Constitucionales estructurales relevantes.	10.9.1 Reforma política (DOF 9 de agosto de 2012). 10.9.1.1 Candidaturas independientes. 10.9.1.2 Iniciativa ciudadana. 10.9.1.3 Consulta popular 10.9.1.4 Iniciativa preferente. 10.9.2 Reforma Educativa (DOF 26 de febrero de 2013). 10.9.2.1 Servicio Profesional Docente. 10.9.2.2 Sistema Nacional de Evaluación Educativa. 10.9.2.3 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 10.9.3 Reforma estructural en materia energética. 10.9.3.1 Áreas estratégicas que señala el artículo 28 Constitucional. 10.9.3.2 Petróleo e hidrocarburos			

	<p>sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible.</p> <p>10.9.3.3 Asignación de contratos a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares en términos de la ley reglamentaria.</p> <p>10.9.3.4 No constituyen monopolio las funciones que ejerza el Estado de manera exclusiva con las áreas estratégicas que señala el artículo 28 Constitucional.</p> <p>10.9.3.5 No constituye monopolio el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, la exploración y extracción del petróleo e hidrocarburos.</p> <p>10.9.3.6 Órganos reguladores</p> <p>10.9.3.6.1 Comisión Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>10.9.3.6.2 Comisión Reguladora de Energía.</p> <p>10.9.4 Reforma en materia de telecomunicaciones</p> <p>10.9.4.1 Derecho de acceso a la radiodifusión y a las tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>10.9.4.1.1 Radiodifusión y telecomunicaciones.</p> <p>10.9.4.2 Banda ancha e internet.</p> <p>10.9.4.3 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>10.9.4.4 Comisión Federal</p>			
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	<p>de Competencia Económica.</p> <p>10.9.5 Reforma Constitucional en materia político electoral (DOF 10 de febrero de 2014).</p> <p>10.9.5.1 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p> <p>10.9.5.2 Facultad exclusiva del presidente para restringir el ejercicio de derechos y garantías, con aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente.</p> <p>10.9.5.3 Instituto Nacional Electoral.</p> <p>10.9.5.4 Reelección consecutiva (Diputados, Senadores, Presidentes Municipales).</p> <p>10.9.5.5 Gobierno de coalición.</p> <p>10.9.5.6 Fiscal General de la República.</p> <p>10.9.6 Reforma en materia de transparencia gubernamental y derecho a la información y protección de datos personales (DOF 7 de febrero de 2014).</p> <p>10.9.6.1 Derecho a la información plural, oportuna, buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole.</p> <p>10.9.6.2 Derecho de acceso a la información pública, datos personales o su rectificación.</p> <p>10.9.6.3 Garantía de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, radiodifusión, telecomunicaciones, internet.</p>			
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	<p>10.9.6.4 Acceso gratuito, sin necesidad de acreditar interés alguno, a la información pública, datos personales o la rectificación de estos.</p> <p>10.9.6.5 Información pública, reservada y confidencial.</p> <p>10.9.6.6 Organismo Constitucional autónomo garante del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.</p> <p>10.9.6.7 Principios Constitucionales que rigen en el funcionamiento del organismo garante.</p> <p>10.9.7 Reforma Constitucional en materia de disciplina hacendaria (DOF 26 de mayo de 2015).</p> <p>10.9.7.1 Fiscalización del manejo, custodia, aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales.</p> <p>10.9.7.2 Fiscalización de los recursos federales que administren o ejerzan sobre empréstitos a los estados, municipios, Distrito Federal y demás órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales.</p> <p>10.9.8 Reforma Constitucional en materia de fiscalización y anticorrupción (DOF 27 de mayo de 2015).</p> <p>10.9.8.1 Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>10.9.8.2 Nuevas facultades de fiscalización de</p>			
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	la Auditoría Superior de la Federación.			
	10.9.8.3 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.			
	10.9.8.3.1 Resolver los conflictos entre la Administración Pública Federal y los particulares.			
	10.9.8.3.2 Imponer sanciones a servidores públicos por responsabilidades administrativas, así como a particulares vinculados a dichas responsabilidades.			
	10.9.8.4 Fiscalía Especializada en combate a la corrupción.			
	10.9.8.5 Responsabilidad de los servidores públicos, particulares vinculados con faltas administrativas graves, hechos de corrupción, y daño patrimonial del Estado.			
	10.9.8.5.1 Declaración patrimonial y de intereses.			
	10.9.8.5.2 Facultades de los Órganos Internos de Control.			
	10.9.8.6 Sistema Nacional Anticorrupción.			
	10.9.8.6.1 Comité Coordinador.			
	10.9.8.6.2 Comité de Participación Ciudadana.			

Total, de horas teóricas	64
Total, de horas prácticas	0

Total, de horas de clase	64
Total de horas de investigación, estudio y prácticas adicionales fuera del salón de clases por parte de las y los alumno(as)	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as)
<p>Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje basado en solución de problemas ➤ Aprendizaje basado en proyectos ➤ Asesorías presenciales ➤ Conferencia por profesionales invitados ➤ Conferencias ➤ Discusión de casos reales en grupo ➤ Elaboración de cuestionarios ➤ Elaboración de documentos jurídicos ➤ Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. ➤ Elaboración de proyectos ➤ Lecturas obligatorias ➤ Lluvia de ideas ➤ Método socrático ➤ Modelo DDS (Dialogue Design System) ➤ Portafolio de evidencias ➤ Preguntas anónimas ➤ Resolución de cuestionarios ➤ Resolución de la guía de estudio ➤ Seminarios ➤ Trabajo en equipo ➤ Trabajos de investigación ➤ Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia penal ➤ Web Quest 	<p>Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades de aprendizaje dentro de clase ➤ Asistencia a clases ➤ Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar ➤ Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura ➤ Ensayos ➤ Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) ➤ Exámenes finales ➤ Exposiciones ➤ Investigaciones ➤ Participación en clase ➤ Presentación de una tesina ➤ Prueba consistente en análisis de un asunto y elaborar teoría del caso según el rol asignado (defensa/fiscal) ➤ Pruebas escritas: de preguntas abiertas, y cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o canevá, de completamiento, y dibujo. ➤ Reseñas ➤ Resolución de cuestionarios/ensayos/informes ➤ Rúbricas de conocimientos por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras ➤ Rúbricas de competencias Jurídicas. ➤ Trabajos escritos.

Sugerencia del Sistema de Evaluación	
Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%

Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o Grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, o en alguna disciplina afín a las ciencias sociales.

Con experiencia docente y didáctica.

Otras características: que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

BARCELÓ ROJAS, Daniel Armando, *Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional Estatal Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

CONTRERAS BUSTAMANTE, Raúl, Barragán Barragán, José, et al, *Teoría de la Constitución*, Porrúa, México, 2018.

BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20ª ed., México, Porrúa, 2017.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

FIX ZAMUDIO, Héctor, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, 8ª ed., Porrúa, 2017.

MÁRQUEZ RÁBAGO, Sergio, *Evolución Constitucional Mexicana*, Editorial Porrúa, México, 2011.

MORENO COLLADO, Jorge, *Teoría Constitucional y Procesos Políticos Fundamentales*, México, Porrúa, 2014.

SCHMITT, Carl, *Teoría de la Constitución*, Madrid, Alianza, 2011.

SERRANO MIGALLÓN, Fernando, *Teoría de la Constitución*, México, UNAM, 2015.

SILVA RAMÍREZ, Luciano, *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México. 3ª ed.*, México, Porrúa, 2014.

Bibliografía complementaria

BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20ª ed., Porrúa, 2017.

CONTRERAS BUSTAMANTE, Raúl, *La Ciudad de México como Distrito Federal y Entidad Federativa: Historia y Perspectiva*, México, Porrúa, 2001.

HAMILTON, Alice, *El Federalista*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

HOBBS, Thomas, *Leviatán*, Madrid, Alianza, 1989.

LASSALLE, Ferdinand, *¿Qué es una Constitución?*, 3ª ed., Colombia, Temis, 2013.

LOCKE, John, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil: un Ensayo Acerca del Verdadero Origen, Alcance y Fin del Gobierno Civil*, Madrid, Alianza, 2000.

ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El contrato social*, Madrid, Istmo, 2004.

ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Proyecto de Constitución para Córcega*, Argentina, Ediciones del Signo, 2008.

SARTORI, Giovanni, *La Democracia en 30 Lecciones*, México, Santillana, 2009.

TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, 40ª edición, Editorial Porrúa, 2009.

Documentos publicados en internet

Constitución de los Estados Unidos de América, México, Biblioteca Virtual de la Cámara de Diputados, México, 2016. http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_eua.pdf

HAMILTON, Alexander, Madison, James, Jay, John, *El Federalista*, Medellín, WordPress, 2015. https://reformafederal.files.wordpress.com/2013/05/hamilton_alexander-el-federalista.pdf

LASSALLE, Fernando, *¿Qué es una Constitución?*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2284>

Habeas Corpus Amendment Act, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/19.pdf>

Magna Carta, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/17.pdf>

Petition of Rights, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/18.pdf>

The Bill of Rights, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/20.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Anuario mexicano de historia del derecho. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=hisder>

Canal IUS multimedia.

<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/82866-canal-ius-multimedia-radio>

Crítica Jurídica: Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho.

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rcj>

Diálogo jurisprudencial.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=dialjur>

Revista mexicana de justicia.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=refjud>

Revista "Anales de Jurisprudencia".

<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-anales-de-jurisprudencia>

Revista de la Facultad de Derecho de México.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=facdermx>

Revista Jurídica de la Escuela Libre de Puebla

<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-juridica-de-la-escuela-libre-de-derecho-de-puebla>

Revistas Científicas Complutenses, Universidad Complutense de Madrid

<https://revistas.ucm.es/main.php?materia=Ciencias%20Sociales%20%3E%20Derecho>

Revista Académica de la Universidad de Buenos Aires

http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/

Publicaciones de la Facultad de Derecho de Chile

<http://www.derecho.uchile.cl/publicaciones>

Harvard Law Review

<https://harvardlawreview.org/category/articles/>

The Yale Law Journal

<https://www.yalelawjournal.org/>

Oxford Journal of legal studies

<https://academic.oup.com/ojls>

Diario Oficial de la Federación

<http://www.dof.gob.mx/>

Legislación

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Teoría y Realidad Constitucional

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=trcons>

CNDH

<http://www.cndh.org.mx/>